

# EL COLEGIO DE SAN NICOLÁS EN BURGOS, REFLEXIONES A SU ESTUDIO

CONCEPCIÓN PORRAS GIL

El 9 de septiembre de 1535, moría en la pequeña localidad de Tordomar, D. Íñigo López de Mendoza, Cardenal de San Nicolás, Obispo de Burgos, Abad de la Vid y del Infantazgo de Covarrubias.

El día antes, 8 de septiembre, ante la presencia de Alejandro Fernández, notario apostólico, y de otros ocho testigos, validaba el testamento que meses atrás, el 25 de abril, había escrito de su propia mano<sup>1</sup>.

Las rentas del Cardenal, unidas al patrimonio que había ido acumulando, ascendían a una cantidad bastante considerable, lo que le permitía un testamento pródigo en obras pías, donaciones a sirvientes y amigos, así como a algunas hijas de estos; aún doncellas, en concepto de dote para desposarse o tomar los hábitos.

Cuidadoso que todas sus disposiciones testamentarias pudieran llevarse a cabo, refería a sus albaceas algunas partidas y rentas que aún no se habían cobrado, entre las que figuraban 4.800 ducados que el Emperador no le había satisfecho en concepto de la pensión de 5.000 ducados, que éste le había fijado en Flandes. Igualmente disponía que sus bienes muebles: vestidos, oro, plata, diversas alhajas, tapicerías..etc, se vendieran en “almoneda” a fin de facilitar el cumplimiento de sus últimas voluntades<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> El testamento de D. Íñigo López de Mendoza se encuentra publicado en: Ismael García Ramila, *El Instituto Nacional de Enseñanza Media Cardenal López de Mendoza de Burgos*, Ed Diputación Provincial de Burgos, Burgos 1958. p. 67ss.

<sup>2</sup> En éste punto hay que considerar algunas excepciones dentro de dichas pertenencias que por tratarse de objetos más personales D. Íñigo incluye en testamento, animado por el deseo de que continuaran dentro de la familia o en instituciones por las que sentía especial cariño. De este modo su biblioteca quedará en poder de sus sobrinos D. Pedro y D. Gaspar, a condición que a la muerte de estos pasara al monasterio de la Vid. A éste mismo monasterio dejará su cáliz de cardenal y otro más pequeño, así como un diamante y una turquesa para que se hiciera un cáliz rico con el que consagrar en Pascuas. Sus ballesas y aderezos de caza, los dejará a sus sobrinos D. Francisco y D. Gutierre ya que como señala eran monteros, mientras a cada una de sus sobrinas dejará un juego de ropas de cama; cobertores, colgaduras, tapices convenientemente descritos para su identificación. Poco más es lo que priva de poner en almoneda, una sortija de oro con un diamante tabla que reserva para su primo el obispo de Tuy, una maza de plata con su escudo que da al tesorero de la Catedral de Burgos, y una colección de tapices, 7 en total comprados en Flandes con la historia del rey David que igualmente dona a la Catedral burgalesa.

A diferencia de otros preladados, parece que D. Iñigo no había tenido ocasión de dejar testimonio de su mandato en la diócesis burgalesa<sup>3</sup>, lo que intenta enmendar a su muerte, expresando su deseo de dejar memoria en la ciudad a través de un Hospital o Colegio; según decidieran sus testamentarios, dejando para ello 15.000 ó 16.000 ducados<sup>4</sup>.

Pareció mejor un colegio, desconociéndose las razones que determinaron tal decisión, tal vez considerasen los testamentarios que la ciudad, jalón importante en el Camino de Santiago, contaba ya con numerosas instituciones hospitalarias. Por otra parte, el propio Cardenal, había dispuesto en su testamento la fundación de dos hospitales; el de la Concepción en el Monasterio de la Vid, para el que deja 400.000 mrs, lo que hace suponer que la fundación estaba ya iniciada, y otro en Coria<sup>5</sup>, para el que deja la cantidad de 12.000 ducados, 2.000 para hacer el edificio y los otros 10.000 para comprar rentas que asegurasen su mantenimiento. Pero también pudieron estos, dada su proximidad familiar con el finado, considerar tan sólo razones afectivas, paralelizando la figura de D. Iñigo López de Mendoza, con su antecesor y pariente, D. Pedro Gonzalez de Mendoza, fundador del Colegio de Santa Cruz de Valladolid, sabida la gran “devoción” que éste había manifestado siempre por el “Gran Mendoza”.

Su admiración por D. Pedro González de Mendoza, iba más allá de una cierta identificación vital nacida de haber hecho también carrera eclesiástica, obligado por su condición de segundón en el seno de una gran familia. Al igual que su tío-abuelo, D. Iñigo había estudiado en Salamanca, y como él había conseguido un rápido ascenso en cargos eclesiásticos dotados con lucrativas rentas, yendo desde abadenos como el de la Vid o Covarrubias, a Obispados como el de Coria o Burgos, para conseguir finalmente la dignidad del Cardenalato.

Pero tales coincidencias parecen quedarse cortas a la hora de justificar su inclinación por la familia Mendoza, y sobre todo por su pariente el Cardenal Primado. Actitud en la que hay que considerar la influencia de su madre D.<sup>a</sup> Catalina de Velasco, y sobre todo de su abuela materna, Dña Mencía de Mendoza, mujer que traspasó el respeto y admiración que sentía por el linaje Mendoza, representado en la figura de su padre D. Iñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, a todos sus hijos y nietos, algunos de los cuales llevaron el nombre Iñigo en homenaje al Marqués.

---

<sup>3</sup> En este sentido cabe decir que nombrado obispo de la diócesis de Burgos el 1 de Marzo de 1528, no se persona en la sede hasta el 25 de Abril de 1533. Realizándose el 29 de Junio de 1529 la toma de posesión del cargo a través de un procurador, por encontrarse D. Iñigo en Nápoles, enviado por Carlos V a solucionar ciertos pleitos que la Corona tenía en dicha ciudad.

<sup>4</sup> “y tem mando que en la cibdad de Burgos se aga una memoria de ospital o collegio, lo que a los testamentarios mejor les pareciere donde con el edificio y rentas para el se empleen hasta quinze o diezys seis mil ducados, y si caso fuere que si esto ubiere alguna dificultad o dilacion, mando y hes mi voluntad que se den treze mil ducados y se repartan entre pobres enbergonçantes y huerfanas por casar, los que ubiere en la montaña que es donde mas renta tienen los perlados se prefieran a los otros del obispado...” Ismael García Ramila, *El Istituto Nacional...* op. cit, pp 67 y ss.

<sup>5</sup> Con anterioridad a ocupar la sede Burgalesa D. Iñigo había sido nombrado obispo de Coria, donde al igual que posteriormente sucede en Burgos, prácticamente no había pisado estas tierras al ser enviado por Carlos V como embajador a Inglaterra.

Si bien el respeto hacia los Mendoza era algo general en la familia, el caso que nos ocupa fue desmedido, hasta el punto de prescindir D. Iñigo de sus apellidos paternos, Zúñiga Avellaneda, para adoptar el de Mendoza que llevaba en cuarto lugar, produciéndose con ello la coincidencia en el nombre con su primo el Conde de Tendilla.

Conocidos estos argumentos por sus hermanos D. Francisco de Zúñiga III Conde de Miranda, y D. Juan de Zúñiga, Comendador mayor de Castilla, quienes junto con D. Diego de Avellaneda, Obispo de Tuy figuraban como testamentarios, no es difícil explicar la opción colegial aproximando aún más el perfil de ambos cardenales, patronos en fin, de hospitales y colegios.

Dos años pasaron entre la muerte de D. Iñigo, y el inicio de las primeras gestiones para poner en marcha las obras del colegio; lentitud que se hacía frecuente en el caso de las mandas testamentarias, al no existir un ejecutor con programa claro, capaz de trasmitirlo a los maestros de obra. Había también que contar con pequeñas interrupciones producidas a la muerte de algún testamentario, siendo necesaria su sustitución por otro personaje, hecho que se produjo tempranamente, ya que D. Francisco de Zúñiga, hermano mayor de D. Iñigo López de Mendoza, fallecía tan sólo dos años después de éste, en 1537, siendo sustituido por D. Pedro Fernández de Velasco, Condestable de Castilla, primo del finado, quien mostrará un gran interés por la empresa, viendo tal vez en el colegio un factor de salvación para la ciudad que iniciaba su vertiginoso declive.

Tras ésta circunstancia, en 1537 se procede a la compra de un terreno conocido como huerta del Moral, extramuros de la ciudad, en el barrio de Vega, bien abastecido de agua, pues en él se juntaban la esgueva de San Lucas, con el río Cardenadijo<sup>6</sup>. El terreno de suficiente amplitud permitía levantar una construcción digna, con huerta en sus traseras para asueto de los estudiantes<sup>7</sup>.

A partir de este momento, D. Pedro Fernández de Velasco irá cobrando protagonismo en la ejecución del testamento encargándose junto con D. Juan de Zúñiga de redactar en 1544, la primera escritura fundacional del Colegio, dada en Valladolid ante Francisco de Castro<sup>8</sup>. Tras la muerte de los otros dos testamentarios ejercerá tal labor junto con el Abad de San Millán de Lara, solicitando a la muerte de éste licencia al Papa para que hubiera un sólo testamentario, de tal forma, que la última voluntad de D. Iñigo se cumpliera con mayor celeridad.

---

<sup>6</sup> Los datos relativos al importe del solar, así como otras partidas fragmentarias de la obra de cantería se publican en: Teófilo López Mata, "El Colegio de San Nicolás una fundación docente del s. XVI", *Boletín Institución Fernán Gonzalez*, n.º 29, Burgos 1929, pp. 499 y ss. El dato también recogido por Alberto Ibáñez Pérez, *Arquitectura civil del s. XVI en Burgos*, Caja Municipal de Burgos, Burgos 1977, pp 257.

<sup>7</sup> Sobre los lugares en que debían disponerse colegios y universidades ver: A. Jiménez, *Historia de la Universidad española*, A. Editorial, Madrid 1971 pp 97. J. Rivera, "El Colegio de Santa Cruz de Valladolid y la Arquitectura civil española entre la edad media y el renacimiento", *La introducción del Renacimiento en España el Colegio de Santa Cruz, 1491-1991*, Ed instituto Español de arquitectura Universidades de Alcalá y Valladolid, Valladolid 1992, pp. 77-78.

<sup>8</sup> Un traslado de dicho documento se cita por T. López Mata, "El Colegio de San Nicolás una fundación docente del s. XVI", (II), *Boletín Institución Fernán Gonzalez* n.º 30, Burgos 1930. p. 9. En esta carta fundacional se recoge la función del colegio, destinado a la formación de clérigos y se define su capacidad para ocho colegiales, ordenados por un rector y tres familiares.

Se sabe, que el primer maestro de Cantería que trabajó en la obra del Colegio de San Nicolás fue Pedro Rasines, lo que hace pensar que fuera el tracista. Sin embargo en este punto es necesario tener también presente la figura de D. Pedro Fernandez de Velasco, sin duda orientador de todo el programa.

D. Pedro era hombre de cultura, también estudiante en Salamanca, por tanto no ajeno a los círculos universitarios conocía el funcionamiento de los colegios y sabía de las novedades que a nivel institucional y formal había definido el colegio de Santa Cruz de Valladolid.

Siendo una obra del s. XV, el colegio de Santa Cruz aportaba por encima de formas aún góticas, una idea compositiva novedosa, presente desde su origen<sup>9</sup>, en la que podían ya apreciarse conceptos espaciales propios del Renacimiento, basados en la funcionalidad, simplicidad, y unidad de conjunto, que lo desmarcaba de construcciones anteriores y contemporáneas y lo validaba como modelo arquitectónico, según advirtió el profesor Rivera, al señalar como deudores del edificio la universidad de Oñate 1540, la universidad de Burgo de Osma 1541-54, la universidad de Osuna 1548<sup>10</sup>.

Aún cuando sus pretensiones fuesen más modestas también el colegio de San Nicolás, recreó el modelo vallisoletano reflejando en su composición una copia casi literal, tanto en la articulación de su fachada, como en planta, basada al igual en un rectángulo al que se accede a través de un zaguán con la puerta de entrada enfilada con otra que conduce al patio. También en este caso, las estancias más significativas, capilla y biblioteca, se distribuyen en el bloque de fachada disponiéndose la capilla en un lado y la biblioteca en la parte superior del otro, encima de un general.

El patio, vertebrador de la planta, viene organizado en dos alturas abiertas en arquerías de medio punto rebajadas, apoyadas sobre finos pilares que llevan en sus frentes columnas toscanas, que soportan visualmente un entablamento. En su torno se ordenan las distintas dependencias; en la parte baja referectorio, cocinas, amplias salas de estudio y clase, así como la salida al jardín, situado en la espalda del edificio, mientras en la parte superior se distribuyen fundamentalmente los dormitorios de los estudiantes, y otras piezas empleadas como “general”.

---

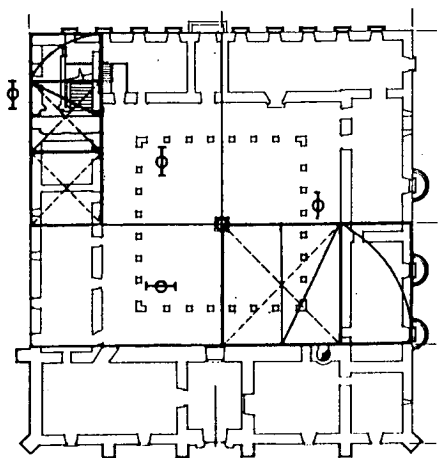
<sup>9</sup> Si bien es a partir de 1488 cuando el cardenal tal vez aconsejado por el Conde de Tendilla, cambia el concepto formal del Colegio apostando por formas italianas, la idea general del espacio arquitectónico no se conducía por las líneas tradicionales de la arquitectura civil de Castilla, aportando nuevos matices vinculados con lo italiano; un palacio sin torres, con una distribución ordenada a partir de la simplicidad, con la puerta de entrada al edificio en línea respecto a la del patio, rompiendo con ello la tradicional percepción espacial de la arquitectura hispana, basada en la perspectiva oblicua, por otra bien diferente venida de Italia basada en la perspectiva frontal, si bien aquí no está totalmente conseguida al desviarse el intercolumnio del patio respecto al eje mencionado. Sobre estas cuestiones teóricas sobre el espacio ver: D. Villalobos Alonso, *El Debate Clasicista y el Palacio de Fabio Nelli*, Col. Oficial de Arquitectos de Valladolid, Valladolid 1992, p. 17 y ss. L. Cervera Vera, *Arquitectura del Colegio Mayor de Santa Cruz en Valladolid*, Valladolid 1982, p. 30 y ss.

<sup>10</sup> Javier Rivera, “El Colegio de Santa Cruz de Valladolid y la arquitectura civil española entre la Edad Media y el Renacimiento”, *La introducción de Renacimiento en España El Colegio de Santa Cruz (1491-1991)*, Instituto Español de Arquitectura, Universidades de Alcalá y Valladolid, Colegio Oficial de Arquitectos de Valladolid, Valladolid 1992.

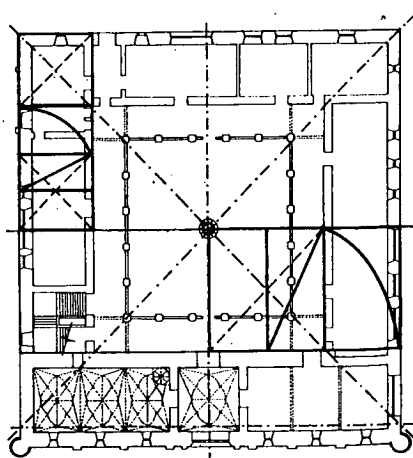
La aludida relación existente en la planta no queda en una mera cuestión distributiva, sino que aumenta a nivel más profundo, observándose en ambos casos una modulación basada en la “proporción aurea”, consiguiendo a través de ella, la coherencia unitaria del espacio arquitectónico<sup>11</sup>. En este sentido, el cuadrado constituido por el patio es el modulador del resto de las medidas de la planta, que van surgiendo como fruto de la sucesión áurea. Por otra parte, tomando de nuevo el cuadrado del patio, y abatiendo una de sus diagonales obtendremos la anchura de fachada, y dividiendo éste en cuatro y procediendo de igual forma, la anchura del pórtico del patio.

La continuidad presente en la planta, parece olvidarse en el caso de la fachada, donde no se tiene en cuenta la proporción dupla definida en Santa Cruz, proponiendo otra mucho más elaborada, que surge a partir del cuadrado que define la puerta de acceso, enmarcada por el entablamento que apoya en las medias columnas que flanquean el vano. Multiplicado por tres, dicho módulo genera un cuadrado cuyo lado es la altura de la fachada, y vuelto a multiplicar por tres, la totalidad de ésta. La idea se complica aún más, cuando en la portada, el módulo sirve para generar un nuevo “rectángulo áureo”, que constituye el centro de la composición y cuya superficie alberga la cartela con la inscripción fundacional.

Lógicamente, la distancia que media entre ambas instituciones, casi medio siglo, no había transcurrido en vano, lo que hace que en el caso burgalés las ideas del Renacimiento se desenvuelvan con mayor soltura, consiguiendo una composición más equilibrada, atenuando las líneas verticales marcadas por los contrafuertes, dado

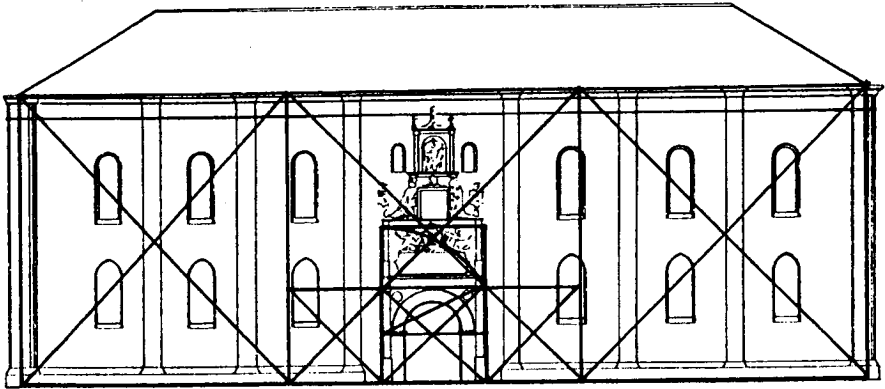


Valladolid, Colegio de Santa Cruz.  
Planta (Cervera, Vera)



Burgos, Colegio de San Nicolás.  
Planta

<sup>11</sup> L. Cervera Vera, *Arquitectura del Colegio Mayor de Santa Cruz en Valladolid*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1982. p. 43 constata el conocimiento y empleo por parte del primer tracista gótico de la divina proporción.



Burgos. Colegio San Nicolás. Alzado

su mayor desarrollo horizontal. Formalmente prescindiendo de pináculos y crestecías, para definir un conjunto de mayor pureza geométrica, con cornisas de cierre límpias, y contrafuertes de mayor sobriedad, que tan sólo en los ángulos se transforman en tímidos cubos. Paralelamente, la portada ofrece un repertorio formal con almohadillados rehundidos en la rosca del arco, “putti” sosteniendo el escudo del cardenal, y por debajo de ellos, la inscripción fundacional tratada como un elemento decorativo más, al incluirse en una gran cartela que ocupa la anchura de portada.

La diferencia entre ambas fachadas es sustancial, sobre todo en lo que refiere al entendimiento de ciertos principios teóricos. Sin embargo “a priori”, el vínculo parece continuar, y la evocación de Santa Cruz se hace evidente, a través del ritmo de paños definidos entre contrafuertes, y el destaque de la portada en el paño central, que rompe con la austeridad dominante. El despliegue decorativo alude al fundador y a la advocación de su cargo cardenalicio “San Nicolás in carcere Iuliana” expresada en la imagen de San Nicolás que corona el acceso, y de la heráldica de D. Iñigo López de Mendoza, programa afín en pretensiones, al desarrollado por D. Pedro Gonzalez de Mendoza retratado en el relieve del tímpano de acceso al colegio, como fundador del mismo y cardenal de la Santa Cruz.

Hasta aquí, la relación parte del análisis de la continuidad de elementos nuevos, que tímidamente formulados en la arquitectura del Colegio de Santa Cruz, adquieren un desarrollo consecuente entrado el s. XVI, en el de San Nicolás. Pero el modelo, incluye también formas góticas, que fundidas con lo anterior pasaban a conformar la esencia de las arquitecturas colegiales. De este modo, el Colegio de San Nicolás realizado en pleno s. XVI, ofrece un aspecto propio de un edificio de transición, conviviendo en su arquitectura, formas renacentistas con otras góticas, carentes en este momento de toda explicación lógica. No sólo cabe citar bóvedas como las del zaguán o la capilla, también las ventanas de la fachada principal se retrotraen al gótico; formalmente las del primer cuerpo, proporcionalmente las del segundo, pues aún cuando parten de arcos de medio punto su gran rasgado les otorga este aspecto. Al igual que sucede en la Capilla, donde la relación entre la planta y la altura de los alzados rompe por completo la proporción propia del Renaci-

miento, expresando contrariamente un radical verticalismo acentuado con la corteza y estrechez del espacio, nave única desarrollada en tres tramos.

Siendo las coincidencias evidentes, arquitectónicamente existe una profunda diferencia entre ambas obras, que permite hablar, no de una copia, sino de una nueva formulación nacida a partir de una puesta en marcha del proyecto desde distintos puntos de partida. El colegio de Santa Cruz de una concepción gótica, a la que se superponen elementos renacentistas, mientras el colegio de San Nicolás lo hace de una concepción renacentista a la que se añaden elementos góticos que estructuralmente no tienen justificación.

En este sentido la planta, aún cuando deriva del anterior, como se ha dicho, ofrece un orden totalmente renacentista; aquí la puerta de acceso al colegio y patio, enfiladas en el zaguán coinciden con el intercolumnio del patio, definiendo una perspectiva frontal totalmente renacentista, aspecto que en el colegio de Santa Cruz queda sin rematar al estar el intercolumnio ligeramente desviado. Por otro lado, los paños de fachada presentan todos una dimensión uniforme, sirviendo los contrafuertes como elementos de ritmo, pues no tienen función estructural.

Los aspectos góticos, se entenderían en el plano psicológico, otorgando a la arquitectura mayor dignidad al paralelizarla con instituciones docentes existentes desde fechas anteriores, lo que de alguna manera era validar la calidad de enseñanza a través de las formas. Por tanto esta mezcla de estilos no resultaba en absoluto extraña sino que servía para resaltar la función que la arquitectura había de cumplir tal y como lo expone D. Diego de Covarrubias en su informe donde expresa textualmente: "Se a edificado extramuros desta ciudad, en muy buen sitio, una casa muy propia para collegio..." Es esta casa un muy gentil edificio de cal y canto, muy fuerte para collegio, e muy a comodidad a este proposito y efecto"<sup>12</sup>.

Si exceptuamos la portada de acceso, y capilla<sup>13</sup>, pocas eran las concesiones a la decoración, siendo la austeridad la tónica dominante. Con todo, la calidad del edificio, no desmerecía la de otros colegios, estimando el propio Covarrubias el coste de la obra en 20.000 ducados, y señalando, como tal obra podía valer para universalidad, aún cuando no lo veía posible pues había poca renta<sup>14</sup>.

En efecto las rentas con las que contaba el colegio eran escasas, 300.000 mrs anuales, de un privilegio de juro sobre las merindades de Logroño y Calahorra que D. Pedro Fernandez de Velasco había comprado con parte del disponible dejado por el Cardenal, y otros 15.000 mrs anuales de las rentas de las casas y huerta del cole-

<sup>12</sup> El documento transcrito en: A. Ibáñez Pérez, *Arquitectura civil del s. XVI en Burgos...* op. cit, p. 476.

<sup>13</sup> T. López Mata, *El Colegio de San Nicolás...* op. cit. Referencia la obra de un retablo para la iglesia del colegio de San Nicolás encargado a Antonio de Lejalde, y pintado y dorado por Jacome Florentín y Juan de Cea los cuales cobraron por la labor la cantidad de 600 ducados, mientras en el caso de Lejalde señala la cantidad de más de 50.000 mrs. El citado retablo no ha llegado a nosotros desconociéndose el alcance artístico de la obra. También menciona el mismo autor el encargo de las vidrieras emplomadas de dicha iglesia al maestro Juan de Arce.

<sup>14</sup> El documento aparece transcrito en A. Ibáñez Pérez, *Arquitectura civil ...* op. cit., p. 476.

gio. Esta falta de medios económicos explicaría la lentitud con que se desarrollaron las obras, prolongadas a lo largo de 40 años, tiempo exagerado para una obra de tales características. Llegando a 1572, donde Covarrubias en su relación habla aún de la falta de puertas, ventanas enlosados y otras cosas menudas “que se van labrando y se labran de la dicha renta”<sup>15</sup>.

El colegio inicia su funcionamiento en el S. XVII dictándose sus constituciones en 1603. En estas se recogía el objetivo de la institución; la formación de clérigos, ya especificada en 1544 en la carta fundacional del colegio al considerar las cátedras instituidas como fundamentales para su formación, “sin las cuales aunque uno sea buen gramático no puede ser buen clérigo en su oficio...”<sup>16</sup> De igual modo, en las constituciones del Colegio se señala que el fin del mismo es hacer buenos clérigos<sup>17</sup>, cuestión que se repite en las adiciones a las dichas constituciones “el fin de la fundación de el dicho collegio que es hacer buenos curas y remediar la ygnorancia de los clérigos de este arzobispado...”<sup>18</sup>.

La claridad con que se definía el perfil docente del Colegio, le distanciaba de posibles pretensiones universitarias<sup>19</sup>, imposibles por otra parte dado lo escaso de las rentas, que aconsejaban no exceder el número de 12 estudiantes y tres familias pues no podían tenerse más con dignidad.

A pesar de los diferentes objetivos y la diferencia en las rentas, la referencia ofrecida por el Colegio de Santa Cruz, no se pierde, trascendiendo el modelo arquitectónico, para convertirse en un modelo funcional como prueban las varias coincidencias entre las constituciones de ambos, así como alusiones directas a Valladolid para ilustrar aspectos concretos. Los colegiales habían de llevar becas de paño colorado “dobladas a modo que las traían los colegiales de el Collegio de la Universidad de Valladolid”<sup>20</sup> proceder de distintas localidades tan sólo dejando como caso excepcional que pudiera haber simultáneamente dos de Burgos, y pertenecer a

<sup>15</sup> Cit., A. Ibáñez Pérez, *Arquitectura civil...* op. cit., p. 476. Aún cuando faltasen aún varios remates, el edificio “grosso modo” podía haberse habitado con anterioridad, como lo prueba la donación que de éste hace D. Íñigo de Velasco, V Condestable en 1565 a la orden de los Jesuitas, para que fuesen estos quienes se encargasen del funcionamiento de la institución. Los Jesuitas alquilarán unas casas próximas pues en su parecer el colegio estaba fresco y desacomodado, no pudiéndose habitar, lo que parece indicar que faltando remates, la obra gruesa ya se había concluido. La donación hecha a los Jesuitas, fue causa a su vez de retrasos aún mayores en el inicio del funcionamiento del colegio, pues ni la ciudad, ni el cabildo metropolitano eran partidarios de la “intromisión de la Compañía”, lo que dará lugar a un largo pleito que finalizará con la renuncia por parte de los Jesuitas en 1575. Entre tanto, aprovechando la confusión el edificio será habitado por las monjas Calatravas desde 1572, hasta 1579, en que lo abandonarán para irse a unas casa alquiladas en el Barrio de Vega a D. Pedro Miranda Salón.

<sup>16</sup> T. López Mata, *El Colegio de San Nicolás...* op. cit., p. 9 y ss.

<sup>17</sup> I. García Ramila, *El Instituto...* op. cit., p. 107 y ss recoge íntegramente las constituciones funcionales del Colegio, concretamente en el título tercero pp 110 se recoge el fin de la fundación.

<sup>18</sup> I. García Ramila, *El Instituto...* op. cit., p. 126 y ss.

<sup>19</sup> A. Ibáñez Pérez, *Arquitectura civil...* op. cit., p. 258 cita el documento: A.M.B. Histórica, 1914, 10 Mayo 1582, en el que se recoge un fallido intento de que el colegio pasase a universidad, para lo que el arzobispo Cristobal Vela, insta a particulares, cabildo y comunidades del arzobispado a contribuir con una limosna a fin de aumentar las rentas de la institución. El dato por lo pintoresco no pasa de ser anecdótico por lo que puede afirmarse que la única pretensión fue la de instruir clérigos.

<sup>20</sup> I. García Ramila, *El Instituto...* op. cit., p. 107 y ss.



familias sin demasiados recursos pero de probada honradez, siendo requisito esencial para poder presentarse al examen oposición para obtener la beca, ser cristianos viejos<sup>21</sup>.

Sin embargo en algunos puntos se produce un cierto distanciamiento impuesto por la diferencia en las rentas, que determina en el colegio de San Nicolás un mayor ajuste en el gasto, puesto sobre todo de manifiesto en la supresión de algunos cargos como el de Mayordomo o Síndico del colegio, así como en su amueblamiento más modesto y escaso<sup>22</sup>.

La necesidad de ahorro en algunas cuestiones, no implica carencias en el desenvolvimiento normal de las actividades, bien al contrario, los gastos ordinarios estaban perfectamente controlados, observándose la cuantía de las raciones diarias de comida, así como extraordinarios que en algunas fiestas recibían los estudiantes, contemplándose incluso gastos ocasionados con motivo de celebraciones públicas como corridas de toros, donde el colegio se hacía cargo del alquiler de ventanas por un total de 10 ducados.

Obviando algunos detalles, en poco parece haberse diferenciado el día a día de ambas instituciones, marcado por un reglamento estricto donde el desarrollo de una vida cristiana era primordial, teniendo los estudiantes obligación de oír misa diaria, celebrada en el propio colegio y llevar una vida regida por una sana austeridad, más marcada en el caso burgalés pues eran clérigos los que habían de salir.

Como puede advertirse, la influencia del colegio de Santa Cruz trasciende los meros aspectos materiales ya señalados, definiendo además una línea de funcionamiento a seguir como se puede observar en el colegio de San Nicolás, si cabe “her-

---

<sup>21</sup> El Cardenal y Santa Cruz, V Centenario del Cardenal Mendoza 1495, fundador del Colegio Mayor de Santa Cruz, Coordinación y exposición de catálogo, Salvador Andrés Ordax, Secretariado de Publicaciones e Intercambio científico de la Universidad de Valladolid, Valladolid 1995. pp 13-14. Se expresa la comprobación de que el aspirante no tenía “alguna raza de marrano o de moro o que está en fama de que la tenga o la tuvieron algunos de sus padres o avuelos o avuelas...”. Igual proceder se deduce en las constituciones burgalesas cit en I. García Ramila, *El instituto...* op. cit., p. 107 y ss. “ayan de ser y sean christianos viejos, limpios de toda mala raza de moros y judios penitenciados por el Santo Oficio ni afrentados por otra qualquier justicia eclesiástica o seglar por manera que los dichos opositores hubieran de ser collegiales ni algunos de sus ascendientes tenga raza alguna de las dichas ni aya sido afrentado por alguna justicia”...

<sup>22</sup> En este sentido el cargo de Mayordomo o síndico del colegio, aparece recogido en el título 24 de las constituciones siendo su misión el cobro de las rentas de la institución. En el punto 24 de las adiciones a las mismas, se encarga este cobro al rector, que había de realizarlo sin cobrar por ello salario alguno. En lo que se refiere al amueblamiento de los cuartos de los becarios, este había de correr a cargo de los estudiantes, debiendo guardar la uniformidad definida en las constituciones “.. Los aposentos han de estar también compuestos uniformemente sin ningún adorno en las paredes, si no es alguna pequeña imagen de devoción como no sea más de una ni tenga guarnición costosa. No han de tener escritorios, sino alguna arca o cofre, ni bufetes de nogal, ni sobre mesas ni ante puertas, sino delante de el alcoba una cortina de paño pardo fraileesco. Las mesas estantes o cajones han de ser de pino sin teñir. No ha de haber más de cuatro sillas que sean negras, y un par de escabeles o tauretes. Y por los grandes frios de esta ciudad se permite que puedan esterar el suelo. La cama ha de ser de medios mastiles y de poco precio, sin pabellón ni cortinas, y la ropa blanca ha de ser modesta y sin ninguna guarnición, solas dos almohadas dos colchones y un jergón, dos mantas y encima de ellas, por la decencia y uniformidad, un cobertor de paño pardo o fraileesco de poco precio. Nada de todo este adereço de aposentos ha de ser a quenta de el collegio, porque no alcança para ello su renta”. I. García Ramila, *El Instituto...* op. cit., pp. 145-146.

mano menor” del vallisoletano. Una fundación que si bien fue pagada por D. Iñigo Lopez de Mendoza, debe el perfil y la forma en su conjunto a D. Pedro Fernandez de Velasco, IV Condestable de Castilla, como consta en la inscripción de la gran cartela de entrada: “Este Colegio mandó hacer en su testamento el Ilmo y Rvdmo señor Cardenal y Obispo de Burgos D: Iñigo López de Mendoza, hijo de los Conde de Miranda D. Pedro de Çúñiga y de Avellaneda y D.<sup>a</sup> Catalina de Velasco, nieto de los Condes de Miranda D. Diego López de Çúñiga y doña Aldonza de Avellaneda, bisnieto de los Condes de Plasencia D. Pedro de Çúñiga y D.<sup>a</sup> Isabel de Guzmán. Fueron también sus abuelos el Condestable y Conde de Haro D. Pedro de Velasco y la Condesa D.<sup>a</sup> Mencía de Mendoza, su mujer. Mandolo edificar D. Pedro de Velasco, quarto Condestable de los de su linaje. Acabose año MDLXX”.